

El juicio de contrabando

LA NOTA DEL GOBERNADOR
DR. LÓPEZ

Actitud del Sr. Ministro de Hacienda Dr. Borja

DECLARACIONES DE LOS SRS LAPIERRE Y TORRES

PARTE DEL CASO DEL RESGUARDO

DECLARACION DEL OFICIAL GALLEGOS

Ha sido muy bien recibida por el público la nota del señor Gobernador de la Provincia al Sr. Administrador de Aduana, referente al juicio iniciado por contrabando de alhajas; y era de esperarse esa rectitud y apego a la Ley de parte del señor doctor don Eduardo López, que mercedamente desempeña el cargo de primera autoridad de esta plaza; pues, por la honra del Ecuador, de su Gobierno, del Resguardo de la Aduana de Guayaquil, por el buen nombre de cada una de las peras que intervinieron en este escandaloso asunto, y por propia conveniencia del acusado Sr. Rangel, es preciso que se proyecte toda la luz del caso, luz que la dan todas las piezas del proceso que empezamos a publicar ayer.

Documento importante

Va, pues, en seguida, el oficio del Sr. Gobernador Dr. López: Sr. Administrador de Aduana: "En virtud del deber que me impone el inciso 2º del artículo 41 de la ley del régimen administrativo interior, de velar por la observancia de la constitución y de las leyes de la República, léese comparecer ayer a mi despacho al Sr. Interventor de Aduana que ha avocado conocimiento en el juicio de contrabando iniciado, para describir lo que hubiere de cierto en la introducción clandestina de alhajas, de la que se sindicaba al señor Fermín Rangel, y le manifesté que no se habían seguido los trámites legales en el curso del mencionado juicio; pues el artículo 127 de la ley Orgánica de Hacienda que determina la subrogación legal en los juicios de contrabando, había sido manifestamente violado ya que la excusa presentada por el Sr. Falquez para no intervenir en el juicio había sido conocida y calificada ilegalmente por el señor Vista de Aduana Sr. Carlos Balda, cuando debería serlo por el Sr. Tesorero de Hacienda. Como en esa conferencia convenimos en que el Sr. Interventor que seguía conociendo en el juicio con vista de haber sido negada su excusa, procediera conforme a las prescripciones legales, revocando en su disposición anterior, sírvase Ud. preguntar a dicho Sr. Interventor si ha dado estricto cumplimiento a lo acordado, pues en su autoridad en cumplimiento de los altos deberes de su cargo, no toleraré por ningún caso, una transgresión tan manifiesta a las leyes de la República.—Dios y libertad.—El Gobernador accidental, Ed. López".

Mandamos ayer donde el Sr. Tesorero de Hacienda Don Juan de Dios Martínez Mera, que conoce del juicio de contrabando de alhajas, y nos mandó decir que no había adelantado cosa alguna por cuanto el expediente había quedado en su oficina.

A propósito, y confesando nuestra sinceridad y en el deseo de hacer solamente luz, nos permitimos preguntar a los señores abogados: puede conocer de este juicio el Sr. Martínez Mera, pariente de uno de

de los declarantes? Esta pregunta, repetimos, no entraña mala fe, se dirige solamente para que se prevea y no pueda haber algún otro error de sustanciación.

El Sr. Dr. don César Borja, Ministro de Hacienda, teniendo conocimiento del juicio de contrabando de alhajas que se trata de ventilar, ha dirigido un oficio terminante al Sr. Gobernador de la Provincia, quien, a su vez lo ha transcrito al señor Administrador de Aduana, comunicándole que el Ejecutivo está informado del acontecimiento y que se sabe que se han puesto en juego, a favor del asunto, algunas influencias; y agrega que se obrará con energía contra los jueces o empleados públicos que no sepan ceñirse al cumplimiento de sus deberes, acatando la Ley; ó aprobar su conducta, si sus procedimientos son correctos.

Habiendo enviado uno de nuestros empleados ante el Sr. Administrador de Aduana, Don Armando Saona, en solicitud de la copia del oficio que contiene el telegrama, informó que estaba ese documento en su despacho, y que, como día de fiesta, las oficinas estaban cerradas; pero que lo haría hoy. Sentimos, pues, no dar a luz hasta mañana este documento, para cumplir con nuestro deber de informar al público de éste y otros asuntos, puesto que así se debe hacer.

Habla el señor Belisario V. Torres. En Guayaquil, a 30 de Marzo de 1909, ante el Sr. Administrador de Aduana y el infrascrito Secretario, y con el objeto de continuar el juicio verbal ordenado en el auto de fojas primera, compareció el señor don Belisario V. Torres y después de juramentado en la forma que se llama como queda en el auto, mayor de edad, natural y vecino de la localidad, empleado municipal y casado. Examinado con el oficio y auto que preceden y con lo actuado, expuso: que estuvo a bordo del vapor "Aysen" con el objeto de acompañar al señor Fermín Martínez que marchó al extranjero, y que al regresar con él, el Sr. Rangel le traía dos maletas de mano, donde el Sr. Rangel le comunicó que traía un muy bonito sortido de alhajas y le dijo también que nunca había intentado ni habían pasado de contrabando sus efectos, porque él no exponía su capital por abaratar el precio de mercancías ó de autos sacados y legados todos al muelle se dirigieron a la garita del Resguardo, donde se depositaron las dos maletas que traía y donde estaba el resto del equipaje del señor Rangel que oyó que se llamaba ó baseaba al Vista y que se dijo que no estando presente tendría que esperar hasta la una de la tarde, que vivió que el señor Plaza, que seguramente sería Guarda, por cuanto no sabe el precio que tiene, pidió las llaves y abrió las maletas; que en ese momento, como estaba acompañado de dos de sus hijas pequeñas y viendo que el carro pasaba,

se volvió del lugar y se fue a su casa. Que no envidia la usación de ley del señor Rangel, que había presentado al muelle el lagarto del Resguardo y que no oyó que tampoco recibiera insinuaciones de ningún empleo, pues de una manera espontánea como ha dicho, se dirigieron todos a la garita del Resguardo. Que con el señor Rangel no tiene ninguna clase de relaciones, ni le expuso ni afirmó el oficio leído que fue y firmó con el señor Administrador de Aduana y el infrascrito Secretario.

En este estado, el señor Administrador de Aduana, en virtud de haber se presentado un escrito de revocación libre al actuario, por el señor Rangel, dió por rescandado a dicho Secretario y ordenó suspender las actuaciones hasta que se nombre un nuevo actuario.—Armando Saona, B. V. Torres, T. Guillén.

Recusación y decretos. Señor Administrador de Aduana.—En el juicio que Ud. me sigue por el fantástico delito de contrabando de alhajas recuso libremente al señor Secretario de Hacienda don Teófilo Guillén, acatando su buena reputación y fama.—F. M. Rangel.—Presentado a las tres p. m. Marzo trece de 1909.—Guillén.—Guayaquil, Marzo 30 de 1909; las 3 y 1/2 p. m.—Fue recusado el decreto de Guillén, por el Secretario señor Roldós.—Se recusó y firmó el decreto anterior

el señor Armando Saona, Administrador de Aduana. Guayaquil, Marzo treinta de mil novecientos nueve, las tres y media p. m.—Roldós.—Cúit con el decreto anterior al señor Fermín Rangel, hoy treinta y uno de los mismos, a las tres y media p. m.—Al Ruz y el m. Roldós.—Guayaquil, Marzo 31 de mil novecientos nueve, las diez a. m.—Informé mi juramento el testigo señor José de Lapierre, por ser Ministro del Tribunal de Cuentas. Citese a las partes para que concurren hoy a la una p. m. para la continuación del juicio verbal.—Saona.

Proveyó y firmó el decreto anterior el señor Armando Saona, Administrador de Aduana.—Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos nueve, las diez de la mañana.—Roldós.—Cúit con el decreto anterior al Sr. Fermín Rangel, hoy treinta y uno de los mismos, a las tres y media p. m.—Al Ruz y el m. Rangel.—Roldós.—Fíese saber el decreto anterior al señor José de Lapierre, Ministro del Tribunal de Cuentas de esta ciudad, en la misma fecha, a las diez y media a. m. y firmó.—de Lapierre.—Roldós.

Informe del Ministro Sr. Lapierre. Señor Administrador de Aduana.—De conformidad con el decreto de citación con que se le ha notificado y previo el juramento prescrito debo informar, en mi carácter de Ministro del Tribunal de Cuentas de Guayaquil é informo.

Primero. Que el señor Fermín Rangel, al dirigirse al muelle fiscal en la víspera de hoy para hacer practicar el examen de los dos maletas que traía, llegó el guarda Manuel Plaza,

se apersonó a abrir la puerta de la referida garita y a pasar vista por el contenido de las dos maletas aludidas, las cuales le presentó el señor Rangel con tal objeto, declarándole que en una de ellas traía buena cantidad de alhajas.

Tercero. Que terminada la inspección el referido guarda le manifestó que pasara a su oficina para que le informara el Comandante de dicha oficina señor Arbeláiz, y que cuando salía de la garita el señor Rangel le llevaron sus dos maletas ya examinadas, y cuando apenas

había caminado unos pocos metros, le paró otro guarda de nombre Juan Holguín y le hizo regresar a la garita, donde, a las ve, practicó la inspección de las dos maletas, a las que vengo refiriéndome, y que entonces se decidió que se esperara al Vista de plaza que debía llegar a la una de la tarde y que era quien debía practicar el aforo respectivo de las alhajas declaradas como existentes en uno de los maletas.

Cuarto. Que en tales circunstancias se supo que el Vista señor Juan Benítez Orellana, se encontraba en las inmediaciones del muelle en el establecimiento La Roma, y de allí me dirigí para pedirle que viniese a practicar el examen y despacho de los maletas a las que me he referido, lo cual accedió dicho caballero dirigiéndose en seguida conmigo al muelle.

Quinto. Que cuando llegamos a la garita de la cual se bajaron los equipajes la encontramos cerrada; y que al abrir el señor Orellana y entrar adentro los dos maletas del señor Rangel por lo cual procedí inmediatamente a sacar las alhajas que contenía uno de ellos, pero que calculando que el valor de los derechos de las alhajas declaradas

montaría a más de cien sucos, exigí que se liciese manifiesto y pedido para despacharlas, y como ya era más de las once de la mañana resolví aplazar el despacho para la una de la tarde. Entonces el señor Rangel manifestó que no podía dejar sus alhajas en la garita del muelle, que se metiera con las alhajas expuestas a muchas contingencias. Atendido a esta observación el Vista señor Orellana, dispuso que se solicitara del señor Carlos Alberto Aguirre, Gerente de la Compañía Nacional Comercial, que guardase en la Caja de Fierro del muelle la maleta con las alhajas como este señor se atargase a ello por no ser adecuada para el caso la caja de que disponía, dispuso el Vista señor Orellana que las referidas alhajas fueran depositadas en el Resguardo y al efecto le ordené al cabo del Resguardo, señor Vallego que le fuese a traer con las alhajas a la oficina del Resguardo, orden que cumplió en el acto quedando por consignate depositadas las referidas alhajas en la oficina del Resguardo y citándose al interesado señor Rangel para que regresase a la una de la tarde para practicar el despacho de ellas.

En Guayaquil, a 31 de Marzo de 1909, siendo la hora señalada para continuar el juicio verbal sumario, el señor Admi-

ministrador de Aduana, le tomó el juramento precedido por la ley al señor César Gallegos, quien ofreció decir la verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y examinado de conformidad con el art. 28 del C. de R. Criminales, dijo: llamarse como queda expresado, el 22 de marzo de esta ciudad, equatoriano, soltero, y de oficio.

Oficial del Resguardo. Interrogado al tenor del auto de fojas primera y oficio de fojas nueve, expuso: Que el día 29 de los corrientes como a las once del día fue enviado por su jefe a la garita que hay en el muelle destinada para el reconocimiento de los equipajes, por el Cabo de turno señor Guillermo Vallejo, para que practicara el registro del equipaje de los pasajeros llegados en el vapor "Aysen"; que habiéndose dirigido a dicho lugar, principiaron el registro del equipaje del señor Rangel, y que después de haber hecho el reconocimiento de una maleta que contenía objetos de tocador le obligaron a efectuar el reconocimiento de una maleta que aún permanecía cerrada, y el señor Rangel se opuso, diciendo que él no era contrabandista y se encerró, para fuera del Muelle; que una vez fuera del muelle le obligaron a que regresara, para el registro de la citada maleta, quien al hacerlo, y una vez en la garita dijo que estaba listo para pagar los derechos correspondientes; que como el Vista Sr. Orellana le dijo que no podía abrirla porque el valor pasaba de cien sucos, mientras no le presentara los papeles correspondientes, el señor Rangel entonces dijo: que no podía dejar su maleta en la garita, por cuanto tenía objetos de valor y temía que se perderían; que entonces cogió la maleta y se dirigió donde el señor Comandante del Resguardo para que se la guardara y que después no sabe más. Que los oficiales encargados del registro son los citados por el señor Vallejo en su parte. Se ratificó en lo expuesto, leído que le fue y firma al pie de la presente acta.

de varios caballeros de esta localidad.

Como el señor Rangel es conocido comerciante en alhajas, ordené a los señores oficiales Robinsón, Gallegos y Holguín para que estuvieran en el registro, para que revisaran prolija mente el equipaje, como también que observaran si salía algún bulo sin ser revisado, ordenándole al señor Holguín que si sospechaba de algún bulo salía sin ser pagados sus derechos, le hiciera regresar, después de haber salido de la puerta del Muelle.

No pasó mucho rato en que suscitó un altercado entre el señor Rangel y el oficial Holguín, y oí que el señor Rangel decía que registrara a su servicio, haciendo protesta de que él no necesitaba contrabandos; todo esto pasaba en la oficina del Resguardo, teniendo en la mano el señor Rangel una maleta y su serviente otra; el señor Rangel entró de nuevo al Muelle dirigiéndose donde el señor Vista Orellana para que las despachara. Abriendo la maleta y sacando las alhajas, a las que agregó unas que sacó de una cartera que llevaba

en su bolsillo de pecho; más el señor Vista Orellana no quiso despacharlas, diciendo que tenía que presentar manifiestos y pedidos; dirigiéndose entonces el señor Rangel al Sr. Carlos A. Aguirre, para que la guardara, hasta que el señor Vista la despachara, a lo cual se negó dicho señor Aguirre; encaminándose después el señor Rangel donde el señor Comandante del Resguardo para que se la guardara en su caja de fierro, quien

aceptó y la guardó. En este estado las cosas quedaron así, y me fui a almorzar; a mi regreso supe que el oficial Holguín, que estuvo conmigo al señor Plaza, no habiéndose satisfecho del registro practicado por el señor Plaza, cuando salía con las dos maletas. Lo que comunico a Ud. para los fines legales.—[F] Guillermo Vallejo.

DECRETO. Marzo 31 de 1909; las diez y 1/2 m.—Agréguese el oficio anterior al juicio y hágase comparecer al señor Guillermo Vallejo L., para que preste su declaración con juramento.—Saona.—Proveyó y firmó el decreto anterior el señor Armando Saona, Administrador de Aduana. Guayaquil, Marzo 31 de 1909, las 10 y 1/2 m.—Roldós.—En la misma fecha y hora citó el decreto anterior al señor Fermín Rangel y firmó.—F. M. Rangel. FISCACION DEL SEÑOR CÉSAR GALLEGOS. En Guayaquil, a 31 de Marzo de 1909, siendo la hora señalada para continuar el juicio verbal sumario, el señor Admi-

ministrador de Aduana, le tomó el juramento precedido por la ley al señor César Gallegos, quien ofreció decir la verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y examinado de conformidad con el art. 28 del C. de R. Criminales, dijo: llamarse como queda expresado, el 22 de marzo de esta ciudad, equatoriano, soltero, y de oficio.

Oficial del Resguardo. Interrogado al tenor del auto de fojas primera y oficio de fojas nueve, expuso: Que el día 29 de los corrientes como a las once del día fue enviado por su jefe a la garita que hay en el muelle destinada para el reconocimiento de los equipajes, por el Cabo de turno señor Guillermo Vallejo, para que practicara el registro del equipaje de los pasajeros llegados en el vapor "Aysen"; que habiéndose dirigido a dicho lugar, principiaron el registro del equipaje del señor Rangel, y que después de haber hecho el reconocimiento de una maleta que contenía objetos de tocador

le obligaron a efectuar el reconocimiento de una maleta que aún permanecía cerrada, y el señor Rangel se opuso, diciendo que él no era contrabandista y se encerró, para fuera del Muelle; que una vez fuera del muelle le obligaron a que regresara, para el registro de la citada maleta, quien al hacerlo, y una vez en la garita dijo que estaba listo para pagar los derechos correspondientes; que como el Vista Sr. Orellana le dijo que no podía abrirla

porque el valor pasaba de cien sucos, mientras no le presentara los papeles correspondientes, el señor Rangel entonces dijo: que no podía dejar su maleta en la garita, por cuanto tenía objetos de valor y temía que se perderían; que entonces cogió la maleta y se dirigió donde el señor Comandante del Resguardo para que se la guardara y que después no sabe más. Que los oficiales encargados del registro son los citados por el señor Vallejo en su parte. Se ratificó en lo expuesto, leído que le fue y firma al pie de la presente acta.

Continuará.

El Perú en la Exposición de Quito.

Dice "La Prensa" de Lima: "Una invitación del señor director de fomento se reunieron en su despacho los señores que forman el comité encargado por el gobierno, de atender en todo lo relativo a la concurrencia del Perú a la exposición nacional de Quito, que debe inaugurarse en el mes de mayo. El señor director comenzó disertando en nombre del gobierno la asistencia de dichos señores, y dijo que dada la estrechez del tiempo, había que activar la labor que se les ha encomendado. Respecto de los productos que han de exhibirse, expresó la opinión de que se diera preferencia a los manufacturados, que, con motivo de ser ya un hecho el ferrocarril a Quito, hallarían en ese mercado fácil colocación; esta indicación fue aceptada únicamente por los miembros del comité. Después de cambiar algunas ideas sobre la mejor manera de transportar los productos y la necesidad de nombrar un comisionado en Quito, que procurara facilitar el trabajo del comité, resultando elegidos, respectivamente, para dichos cargos, los señores Manuel Montero y Tirado y Jesús Bifas y Salas, que dando así definitivamente instalado el comité, el que, sin pérdida de tiempo dará comienzo a sus labores.

Luego dice "El Callao": "El gobierno ha resuelto reorganizar la comisión encargada de preparar la concurrencia del Perú a la exposición nacional de Quito, que tendrá lugar en el presente año, con el siguiente personal: Señores M. Montero y Tirado, A. Milne, Samuel Correo, Federico Hubbe y Pedro Dávalos Escobar.

NOTAS. El conocido intelectual lojano señor doctor Angel Bello Ojeda, ex representante del Liceo Bello Ojeda, ex secretario del Director, ha publicado una coleccioncita para un concurso literario, con motivo de la inauguración en Loja de la estatua del héroe que lleva el nombre de dicho plaza, acto por demás significativo para las letras patrias, y que próximamente se llevará a cabo en dicha ciudad.

Va está en vigencia la nueva tarifa telefónica, que aumentará los precios de este ramo que, según la ley, forma parte de los fondos destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública, que es la que gana con el aumento en tarifa. Dice nuestra edición capitalina, lo siguiente: Que aumentará los precios de este ramo que, según la ley, forma parte de los fondos destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública, que es la que gana con el aumento en tarifa. Dice nuestra edición capitalina, lo siguiente: Que aumentará los precios de este ramo que, según la ley, forma parte de los fondos destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública, que es la que gana con el aumento en tarifa.

PROGRESO... Desea usted fumar buenos cigarrillos de hebra?

La casa de General Castro en Venezuela... La casa de General Castro en Venezuela...

Ya llegaron las ULTIMAS NOVEDADES... Fijadores de lazo, ganchos y ojales "EL MATADOR"...

Desea usted fumar buenos cigarrillos de hebra? PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fabrica de cigarrillos "El Progreso"...

La Casa Americana GUAYAQUIL Y QUITO... Cueros frescos y secos Pagamos siempre los mejores precios Andean Trading Co.

Alora que el círculo... Alora que el círculo... Alora que el círculo...

Gran rebaja de precios! Pedro Carbo 708... Evangelista Calero.

Viajes rápidos a Yaguachi... REGRESANDO EL MISMO DIA LANCHAS "CHAS L. HERZOG"...

Gran Sastrea... Representantes de primera clase para un manufacturero... Medalla de Oro...

CHUNCHI... ASSESINATO DEL EX-TRENTE POLITICO...

El Capitan... Con mucha prolijidad ha coleccionado el habi taquigrafo Dr. Augusto R. Jácome...

Consultorio... médico-homeopático... Me es honor comunicar al público...

Antecedentes del crimen... Estos son otros los que originaron el homicidio del haudo Ignacio Fíroz...

Correspondencia... Puntos interrogantes... ESTENDIMOS El bribonzuelo de "El Telégrafo"...

Un buen negocio... Se necesita buena y activa agente de reconocida honorabilidad...

Ignorancia o complicidad judicial? Señor Director, la pluma se resiste a estampar los nombres de los comisarios...

Tratado de arbitraje... Rijnswaerde, se firmó el tratado de arbitraje entre Brasil y Portugal...

ASERRIO a vapor en la hacienda TAURA... Especialidad en maderas finas ROBLE, SUCHE, AMARILLO, PECHICHE...

Ultimas noticias de Quito... MUERTE DE UNA NINA EN UN CONVENTO... FALLECE VICTIMA DEL PARASITISMO...

Brasil... Huelga... Favorable solución... Rijnswaerde, a más de tres mil cocheros se han declarado en huelga...

Compañía "Guayaquil" de Seguros Contra Incendios... COMPANIA ANONIMA CAPITAL PAGADO \$ 1,000,000...

GRIFE... DOLORES DE CAJERA EN LA ESPALDA... Dolores en todos lados, Dolor de garganta, Dificultad de la nariz y ojos...

Inglaterra... Triunfo completo de Oxford... Páture, a la tribulación de la Universidad de Oxford...

Lorenzo Tous... IMPORTACION Y EXPORTACION—CALLES MALECON Y PICHINCHA... Grandes almacenes de toda clase de mercaderías...

Purity PILSENER BEER RUDWEISER

is a characteristic of nearly all Beers, but is only one of the essentials of Quality.

The King of Bottled Beers is not only Pure and Carefully Sterilized, but is brewed from the very choicest materials obtainable —Barley-Malt from sound, thoroughly ripened grain, Hops of the finest quality and Yeast of special culture. A beer of exquisite taste and delightful flavor is the result.

Budweiser is bottled only at the Home Plant.

Anheuser-Busch Brewing Ass'n
St. Louis, U. S. A.

J. ROMERO CORDERO, Distributor,
Guayaquil, Ecuador.

Crafted in Tin Clipped



Confitería 'Roma' No. 1 y 2

Elabora en su propia fábrica
CHOCOLATE SUPERIOR para familia
Fideos, Galletas, Confites y Caramelos
NOZIGLIA & VALLAZZINI
Guayaquil, Junio 14 de 1908. 3.684 1 a.

ASMA y CATARRO

GLAUDINO G. ROZA
Contiene su glicerina en su casa habitación al
toda en la esquina de las calles Montalvo y
de P. Carbo, 827, donde ofrece en venta
diversos instrumentos de música, y música
impresa.—Dire. 4 de 1908. 6.906 1 a.

RECISION DE LA COMPANIA DE VAPORES

El Supremo Gobierno ha ordenado por
orden de la Gobernación, el desamplio de
los contratos celebrados el año 1897, con
las Compañías Inglesas y Suizas Americanas
de Vapores, y participa á las otras Compañías
y en general á los que puedan tener interés
en ello, que próximamente se llamará á
licitación para contratar los servicios que
efectaban dichas Compañías, en condiciones
ventajas para los propietarios, á quienes
se les otorga esta resolución para que
señalen el día, á un debido tiempo, las
propuestas de estos. Guayaquil, Marzo
25 de 1907.
7.403 157. B. Strick, J. B. Palomo Cuelin

Taller de cotería y plomería

de Lorenzo Tamayo
Calle San Vicente entre Chimborazo y La
zariztas, No. 114, frente á la imprenta "El
Comercio".
7.230 3 m. Guail, Enero 27 de 1909.

Vinjo rápido á Ponorja y Playas

El vapor "San Nicolás" saldrá el domingo
4 de Abril, á las 6 de la mañana, dirigiendo
á Ponorja y Playas, llevando pasajeros.
7.431 3 m. Guail, Abril 2 de 1909.

CHOCOLATE para de Manabí y TAMARINDO

CHOCOLATE para de Manabí y TAMARINDO fresco, ofrece en venta al por mayor y menor.
R. Jiménez,
en su establecimiento de la Municipalidad
14, castra, No. 120.—Guayaquil, Abril 10
de 1909. 3 m. 7.428

Golegio Nacional

"RITA LEGUMBERY"
Este hoy quedan abiertas las matrículas
correspondientes al año escolar de 1909-10.
—Guayaquil, Marzo 31 de 1909.
7.422 10 v. La Secretaría.

Mayordomo

Se necesita un mayordomo para una ha-
cienda en Quevedo, con buenas referencias,
trabajos y experiencia, práctica en todos los
trabajos en una hacienda de cacao.
Dirigirse á esta imprenta.
7.394 16 v. Marzo 21 de 1909.

DR. FRANCISCO N. RENDON

CIURIJANO DENTISTA
Calle General Ballester, No. 18.
Horas de oficina: de 7 á 10 a. m. y de
1 á 3 p. m.
Guail, Abril 11 de 1909. 7.427 1 m.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos,
recetado por las celebradas medicas de Paris en
la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRAS
de toda clase, las ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO, las CONVALENCIAS.

Se Halla en las Principales Farmacias.



material que, además de dar fe con respecto á la vista intersección por contiguo del libre tráfico en las zonas más centrales.—Por estos puntos fundados no se recibían en esas molestias, sino á U. U. para que fuera terminada las reparaciones que sin excusa legal tiene emprendidas, en la vía pública los materiales que permanecen en exposición y para que en lo sucesivo se abren de sus accesos, para que se abran las cementadas.—Voz y Opinión.—José A. López 27.

Libre de derechos

El Ministerio del Ramo, ha declarado exento del pago de derechos fiscales, varios bultos que contienen remedios para el Hospital General de esta ciudad, y que llegaron del exterior.

Robo

La señora Margarita Diaz, denunció ayer, al señor Jefe de Investigaciones, que en su cuarto situado en la calle de la Cruz, le habían robado \$90 en dinero y varios objetos por valor de \$120.

Promesa

Ante la autoridad correspondiente, ha prestado la promesa de castillo el señor Gabriel Carbo Lloza, para desempeñar el cargo de amanuense de la Oficina de Reservas de esta Oficina.

En libertad

Por orden de la Corte Superior, fueron puestos en libertad, el día anterior que se efectuó la visita General de Cárcel, varios contraventores que guardaban prisión por causas leves.

Incendio

A consecuencia de haberse prendido el alto donde se velaba un sauto, se declaró un incendio anoche á las 7 1/2, en la covacha de la señora Margarita León, situada en la calle 9 de Octubre.

Concejo cantonal

Esta noche se reunirá en sesión ordinaria los miembros que componen el Concejo Cantonal, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Manuel Tama.

Prófuga

Ha fugado de la casa de la señora María García, la menor Otilia Martínez, sustrayéndole á dicha señora un prendedor de brillante avaluado en \$150.

Comisario de turno

En la presente semana, hará el turno de contravenciones, el Comisario señor Jacinto Aguirre y Aguirre, de demandas, el Comisario señor Gregorio Morán, y de sumarios, el Comisario señor Manuel de J. Aguilar.

Abogado

En la tarde de ayer, prescibió abogado en la parte sur de la vía, el menor José Domingo Rosas, quien se burlaba en compañía de otros muchachos.

Un herido grave

En un calabozo de la Policía, se encuentra detenido á órdenes del señor Comisario 1º, un individuo llamado José Nollivos, acusado de haber herido gravemente de un manopla á un joven de apellido Bolaños, en una pulpería situada en la calle de Chanduy.

Denuncia

La señora Marillón, ha denunciado ayer al señor Comisario de turno, que su hija Dolores Valles, de 16 años de edad, ha fugado seducida por Manuel Reyes.

Orficia mensada

Obstruye el tráfico una multitud de hañas que se aglomeran en el portal de la Gobernación, sobre el costado de la calle Clemente Ballester.

Retreta

Ante regular concurrencia, tocaron retreta anoche las banderas militares en los pasos públicos de costumbre.

Renuncia

El Sr. Dr. Luis F. Gabala, Secretario de la Oficina de Reservas de esta ciudad, presentó ayer, irrevocablemente, la renuncia de dicho cargo.

Retreta

Ante regular concurrencia, tocaron retreta anoche las banderas militares en los pasos públicos de costumbre.

El celador No. 214

Condujo de la calle Sucre á David Pérez y Celso Alligarranga, por peluqueros.

Robo

Por robar pescado fue capturado Guillermo Naranjo, en la plaza nueva de esta ciudad.

Robo

Para la averiguación de un robo de dinero se hallan detraídos Federico

Alta marítima

El día Jueves Abraham Salazar ha sido dado de alta en el crucero nacional "Cotopaxi", en calidad de primer mayordomo.

Boticas de turno

En la presente semana harán turno las boticas siguientes:
La "Comercio" (turno permanente), en la 2a. cuadra de la calle de Aguirre; "La Internacional", en las calles Luque y Chimborazo (esquina); la "Colón", calles Sucre y Morro (esquina) y la del "Globo", en las de Municipalidad y Pedro Carbo (esquina).

Caido de un caballo

En la mañana de ayer, el menor Cefereo Escobar, que cabalgaba en un caballo brioso en la calle de Chile, sufrió una caída que le ocasionó la dislocadura del brazo izquierdo y una herida en la mejilla derecha.

Un robo valioso

UN CABALLERO PERJUDICADO CON \$1200
Hace cinco días un caballero muy conocido en la localidad denunció al señor Jefe de Investigaciones, que habiendo estado en una casa, cuyo dueño está ausente por el momento, á fin de no entorpecer las investigaciones, le habían robado su reloj cadena de oro y un anillo de brillantes, avaluado todo en \$1.200.

Rescindido

De conformidad con la parte final de la cláusula 5a. declarase rescindido el contrato celebrado en ésta, entre el señor General Jefe de la 3a. Zona y el Sr. Rodolfo Boté, Profesor de esgrima.

Patente de navegación

Según acuerdo del señor Presidente de la República, se ha concedido patente de navegación á favor de la Balnearia España de propiedad del señor Alfredo Albán.

Altas y bajas

Se ha dado de alta como Marinero 2o. en la Capitana del Puerto á Victor A. Pereira, y de baja en la misma al Marinero de la. José Tigreiro.

En la misma nave de alta como primer mayordomo, á Abraham Salazar, en remplazo de Luis Blanco.

Registro Civil

Inscripciones venificadas durante el día 3.
Nacimientos: Gustavo Clodoveo Llano, Rafaela Amanda Balladares, Victor Modesto Vázquez, Máximo Rodríguez, Florencia Humberta Sánchez, Manuel Abraham Plata, Benigno Gregorio Gozález; María Pastora Torres, Victor Manuel Rosero, Dora Torres, Carmen Victoria Moreira.

Defunciones: Luis Gerónimo Bermeo, 1 año, peritosis; Santiago Rosado, 13 años, peritosis; Sara Teodora Cortés, 2 años meningitis; Mercedes María Barzola, 9 años, fiebre palúdica; Juan de D. Jouvin, 24 días, bronquitis; Isabel Baquerizo, 62 años, muerte repentina; Anselma América Boborquez, 3 años, fiebre tífica; Beatriz Salazar, 2 meses atropes; N. Valverde, ancló sin vida; Leonor Mejía, 14 meses, tuberculosis generalizada; Yreana Morales, 9 años, enterocolitis; N. García, nacido sin vida; Gregorio Vergara, 1 mes, fiebre; Rosa Dávila Rosado, 24 años, tuberculosis pulmonar.

Inscripciones: Pedro Rodríguez, con Josefina Teodora Rodríguez.
Matrimonios: Alejandro José Noe, con Angela María Hilerio; José Antonio Muñoz con Esther María Elmarí;

Rafael Freire con María Elisa Elizalde y Ezequiel Vargas con Eloisa Ramos.
Día 4.—Nacimientos: Celina Cruz, Dolores Clotilde Torres, María Gregoria Balbina Bonin, Delia Diosa Nieto, Bolívar Lino, Misteria Lucinda Avila, Jacinto Benito Vera, Filomena Regina Lindao.
Defunciones: Rosario Bonilla, 60 años pulmonía; Ana Lavayen, 8 meses grippe; Teresa Palacios, 75 años, arteno esclerosis; Alberto Rodríguez, 25 años, car; Mercedes María Toibla Pérez, 5 años, raquitismo; Enrique Suárez, 5 años, fiebre infecciosa; Rosa María Temassá, 5 meses, concañico; Rosa Barbel Illescas, 4 meses, peritosis; Angela Lavayen, 1 año, fiebre infecciosa de carácter; maigina; Armando López; 4 meses, fiebre; Francisco Liborio Zambrano, 3 años fiebre.

COMUNICADOS

Agradezco á la Sociedad de Carreteros de Protección Mutua, por la donación que me han hecho de veintisis sucres como hija del socio señor Teodoro Gallegos.
Guayaquil, Abril 4 de 1909.
7.437. Fania Ester Gallegos.

Por convenir á mi honor, aclaro que no soy el individuo de mi mismo nombre que aparece en "El Tiempo", de ayer, como preso en la Policía por haber sido sorprendido desarrajando una puerta, y para evitar confusiones en lo sucesivo me firmaré:
7.427 Alejandro Paredes Vinote.

Cocktails terapéuticos

Las propiedades alimenticias y nutritivas del aceite de bigado de bacalao dependen en absoluto de las grasas que entran en la composición natural del aceite. Estas grasas son digeridas y asimiladas con mucha más facilidad que las otras, debido á la presencia del aceite de hígado de bacalao de ciertos compuestos del bigado, que permiten la pronta emulsificación del aceite por los fluidos del estómago—y hacen que su absorción por la membrana intestinal se lleve á efecto con más facilidad y con más rapidez que la de ninguna otra grasa.

Las grasas que el aceite de hígado de bacalao contiene, aparte de su poderosa facultad de nutrir, no poseen ningún valor terapéutico—y los otros elementos naturales que son parte de su composición orgánica, existen en cantidades tan insignificantes pequeñas, que es imposible que ninguno de ellos pueda ejercer en el estómago cualquier efecto terapéutico.

Es evidente, pues, que el aceite de bacalao es un alimento y no una medicina; y que todas sus virtudes alimenticias están en las grasas que entran en su composición, y por consiguiente todas las preparaciones que pretenden estar hechas de los principios activos del aceite y que se ofrecen como medicamentos, son productos fraudulentos de la especulación mercantil y del charlatanismo.

Dichos preparados no contienen ninguna de las propiedades terapéuticas que se atribuyen al aceite de bacalao, porque carecen de grasas, que es la parte del aceite que nutre y alimenta—su composición tiene mucha semejanza con la de los COCKTAILS, y su uso puede en ocasiones causar perjuicios considerables á los enfermos, por la gran cantidad de alcohol que invariablemente contienen—y otras sustancias nocivas, como el sulfato de estroncio.

Esas preparaciones, que se dicen contener los principios activos del aceite de hígado de bacalao, son especialmente peligrosas para las criaturas, para los niños, para las jóvenes y señoras, quienes por su naturaleza delicada y temperamento especial no pueden resistir sin grandes quebrantos para su salud los efectos delerios del alcohol, de la estroncia y otras sustancias enérgicas.

El aceite de hígado de bacalao es insustituible como alimento como un reconstituyente poderoso de la sangre, de los tejidos, de los nervios, y de los huesos—y el modo más racional de administrarlo, según lo ha probado la experiencia de más de 30 años y según la opinión universal de los médicos, es la EMULSION DE HIGADO DE BACALAO, que es á la vez un aceite más puro y de otros ingredientes que aumenta considerablemente la eficacia nutritiva del aceite.

Gratificación

De los altos de la casa número 611 calle Baños, intersección con la de 9 de Octubre, ha desaparecido un album con pasta de peluche roja, conteniendo retratos de personalmente vistas fotografías. Algunos de estos tienen dedicación al señor V. M. Q.

A quien entregue ó dé razón de estos objetos, se le dará una buena gratificación en esta imprenta ó en la casa mencionada.

3 v. 7.435.